

# Registro de Trámites y Servicios

## Gobierno de Tlaquepaque

Última actualización: 06/07/2018

**Servicio** TLQ-S-DING-11

### Recepción de Pagos.

Los particulares interesados en cumplir con sus obligaciones fiscales con el municipio pueden utilizar éste servicio.

## ¿Qué debo saber del trámite o servicio?

#### Modalidades

El servicio se brinda a personas físicas y morales.

#### Tipo de trámite o servicio

Beneficio.

#### Pre-requisitos para el trámite

No Aplica.

#### Trámite o servicio como pre-requisito

No Aplica.

#### Efectos de la eliminación del trámite o servicio

Cumplir oportunamente con el pago de los impuestos contribuye a mejorar las condiciones y estilo de vida de todos los habitantes del municipio de San Pedro Tlaquepaque.

#### Medio de presentación del trámite o servicio

Presentarse en la oficinas de La Tesorería Municipal o en alguna de sus oficinas recaudadoras. En caso del pago del impuesto predial puede realizar el pago en línea en el siguiente sitio <https://servicios.tlaquepaque.gob.mx/pel/> o bien descargar una línea de captura para realizar el pago en instituciones bancarias y cadenas comerciales que tengan convenio con el municipio.

#### Datos requeridos

No Aplica.

## Documentos requeridos

Orden de pago del servicio a cobrar

Formas valoradas

Solicitudes

Boleta predial

Notificaciones

Cartas invitación

Estados de cuenta.

## Cantidad a pagar

Lo que se establece en la Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2018.

## Plazos máximos de respuesta

10 días hábiles.

## Plazo de apercibimiento

No Aplica.

## Ficta

Negativa.

## Tipo de resolución del trámite o servicio

Recibo oficial de pago.

## Vigencia del documento

Se señala en el mismo documento.

## Criterios de resolución del trámite

No Aplica.

# ¿Dónde puedo realizar mi trámite o servicio?

## Dependencia u organismo

Dirección de Ingresos.

## Oficina donde se realiza el trámite o servicio

Tesorería Municipal de San Pedro Tlaquepaque, calle Morelos # 227, Centro.

## Otras oficinas donde se puede realizar el trámite o servicio

San Pedrito, Puerto Acapulco # 145, junto al mercado municipal, tel. 36 00 26 20,

Loma Bonita, Av. Patria y Tabachines, tel. 31 33 18 08.

Toluquilla, González Gallo # 52, junto al DIF, tel. 36 70 13 74.

Santa Aita Privada Colón # 4 junto al templo, tel. 36 86 37 83.

Fraccionamiento Revolución, Batalla de Torreón # 3085 y Plan de Guadalupe, tel. 15 78 11 83.

Las Juntas, Juan de la Barrera # 4953, mercado de las Juntas, tel. 36 70 13 74.

Santa Maria Tequepexpan, Hidalgo # 78, tel. 36 84 15 36.

## Horarios de atención al público

De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.

# Fundamento Jurídico

## Fundamento jurídico que da origen al trámite

Ámbito de ordenamiento: Municipal.

Tipo de ordenamiento: Reglamento.

Nombre del ordenamiento: Reglamento del Gobierno de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.

Título: Sexto.

Capítulo: I.

Sección: No Aplica.

Artículo: 194.

# Responsable, quejas y denuncias

## Datos del responsable del trámite o servicio para consultas o quejas

Lic. José Luis Tamayo Fernández, Jefe del Departamento de Recaudación (01 33) 31 24 42 11

## Quejas y denuncias

Contraloría Social, (01 33) 38 60 01 03, Matamoros # 110 esquina Reforma, Zona Centro, San Pedro Tlaquepaque.